

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**CVE-2019-9584** *Notificación a titulares de vehículos. Expediente 72 Depósito.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTÉ N°	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2019/216	RENAULT	MEGANE	S4891AK	13786078
2019/222	RENAULT	CLIO	S7281AC	13654702Q
2019/228	OPEL	ASTRA	S2236AP	72357624S
2019/249	VOLVO	S70	S2331AN	13732495T
2019/256	HONDA	CIVIC	S5819AG	72187745Z
2019/257	VOLKSWAGEN	BORA	0288DHL	72080701N
2019/259	RENAULT	CLIO	9325BXT	X9534128F
2019/260	VOLKSWAGEN	GOLF	LE5090W	72069956P
2019/262	AUDI	A4	S7094AJ	B39389093

Santander, 21 de octubre de 2019.
El inspector jefe del Área de Apoyo,
Gustavo Ramos Sampedro.

2019/9584